

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 25/10/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de becas de colaboración para análisis de la inserción laboral y de la calidad en la formación de egresados. Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación. Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2023-2024. BDNS (Identif.): 723548. [2023/8986]

BDNS (Identif.): 723548

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723548)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas las personas matriculadas en Enseñanza Oficial de Grado o Máster en la UCLM en el curso 2023/24 que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para 6 becas de colaboración para el análisis de la inserción laboral y de la calidad en la formación de egresados para el curso 2023/24, con destino en el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, del campus de Ciudad Real de la UCLM. Las personas beneficiarias de la beca recibirán una formación específica en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas sobre inserción laboral y calidad en la formación de Egresados, dentro de un entorno real como es la administración educativa.

La actividad que conlleva la beca se realizará, de forma presencial en el campus de Ciudad Real, desde el 20 de noviembre de 2023 al 31 de marzo de 2024, con una dedicación semanal de 20 horas.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la Universidad de Castilla la Mancha (aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2021, DOCM nº 248 de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022, DOCM nº 104 de 1-6-2022) y bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 13.918 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 426 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes pueden presentarse desde el día 27 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2023 a las 14:00 h.

Ciudad Real, 25 de octubre de 2023

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad de Castilla-La Mancha P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020 DOCM de 05/01/2021) JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA